



**CONVOCATORIA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DE LA NUEVA
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE BEAS DE SEGURA (JAÉN)**

DECRETO DE ALCALDÍA

Celebradas las Elecciones Municipales el pasado día 28/05/2023 y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 195.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (LOREG), y 37.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), según los cuales: *“Las Corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los Concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones”*. Y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).

RESUELVO

PRIMERO: Convocar **SESIÓN CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE BEAS DE SEGURA**, que habrá de celebrarse el próximo día 17 de junio de 2023 a las 9,30 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y en la que por disposición del artículo 196 de la LOREG, se procederá a la **ELECCION DE ALCALDE**, de acuerdo con el procedimiento que se recoge en el citado artículo 196 de la LOREG.

SEGUNDO: Que por la Secretaría General del Ayuntamiento se lleven a cabo los trámites oportunos para la comunicación a los señores/as concejales electos de esta convocatoria y para su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal para conocimiento general.

En Beas de Segura a 13 de junio de 2023

El Alcalde

Fdo: José Alberto Rodríguez Cano

